

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

FECHA DE AUDIENCIA	23 de noviembre de 2022
COD. NACIONAL DE RADICACIÓN	760013105-005-20220018300
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE 1° INSTANCIA
DEMANDANTE	HERMES ARMANDO MARTINEZ RAMOS- ADOLFO LEÓN BRAND- LUIS ENRIQUE AYALA y BORGY RUGERRY QUIÑONES MONTAÑO
DEMANDADO	I.C PREFABRICADOS S.A.
No. AUDIENCIA	405
HORA DE INICIO	11:30 A.M.

INTERVINIENTE

Juez: **Ángela María Victoria Muñoz**

Parte demandante: **HERMES ARMANDO MARTINEZ RAMOS- ADOLFO LEÓN BRAND- LUIS ENRIQUE AYALA y BORGY RUGERRY QUIÑONES MONTAÑO.**

Apoderada parte demandante: **ANDREA ESTEFANIA CHICA TORRES**

AUTO No. 1729

1.-NIEGUESE las peticiones principal y subsidiaria de decreto de medidas cautelares, por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.

2.-EXPIDASE certificación sobre la existencia, estado del proceso y monto de las pretensiones a la fecha y remítase la misma al liquidador de la sociedad CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S., a fin de que realice la reserva presupuestal respectiva (Art. 245 del C.Cio). Hágase entrega de la certificación a la apoderada de la entidad para su inmediato diligenciamiento.

**Auto N. 3041
RESUELVE**

ÚNICO: ADMITIR la reforma a la demanda. Escrito del cual se correrá a la parte demandada por el término de cinco (05) días de conformidad con inciso tercero del artículo 28 CPTP y de la SS. que trata El artículo 28 del CPTSS.,

Esta providencia se notifica en estrado.

Preside la audiencia,

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18d40599bf4b07e561f9592ea2b02128b9973db6c45cebb0e87245f427b6f84**

Documento generado en 23/11/2022 10:25:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**